En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **TRECE HORAS** del día **MARTES DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO,** en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el Anexo "A" para que tenga verificativo el "**ACTO DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,** Director de Recursos Materiales**,** en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité; el **LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,** Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, **LIC. GERARDO MIGUEL FRANCO DE LUNA** en calidad de Suplente del Secretario de Finanzas. **LIC. EDUARDO LANDEROS RODRIGUEZ** en calidad del suplente del Organo Interno de Control del Municipio de Aguascalientes, El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**.

De igual manera la **LIC. LAURA JIMENEZ CASTRO** en calidad de Coordinadora Administrativa de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Aguasclaientes, como Unidad Ejecutora del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Por parte de los licitantes se encuentran presentes**,** el **C. NESTOR JESUS NAVA GARCIA** quien se identifica con credencial para votar con fotografia No.1428539857en representacion de **ZITUM DESARROLLADORES,, S.A. DE C.V.** el **C.FRANCISCO OCTAVIO SALAZAR REYES** quien se identifica con licencia de conducir No. 160009274 en representacion de **ERASOLAR DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **"ACTO DE LECTURA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **GMA-030-18**, del licitante que obtuvo **FALLO TÉCNICO POSITIVO**. Con fundamento en el artículo 204 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el numeral 14 inciso B) de las bases de la presente licitación; se procede a efectuar la "APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" del licitante cuya "PROPUESTA TÉCNICA" no hubiese sido desechada por este Comité de Adquisiciones en la Primer Etapa del "**ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS"** correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-030-18 y que hayan obtenido **FALLO TÉCNICO POSITIVO**, conforme a lo siguiente:

Que una vez que se ha dado lectura al **FALLO TÉCNICO**, de donde se desprende que el licitante **ZITUM DESARROLLADORES, S.A. DE C.V.** Obtuvo **FALLO TÉCNICO POSITIVO**, de acuerdo con lo asentado en el "ACTA DE FALLO TÉCNICO", por lo que se procederá a la "APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" del licitante anteriormente mencionado.

Acto seguido, este Comité de Adquisiciones procede a efectuar la apertura del sobre que contiene la "PROPUESTA ECONÓMICA" presentada por el licitante **ZITUM DESARROLLADORES, S.A. DE C.V.,** lo cual se verificó que el sobre que contiene la "PROPUESTA ECONÓMICA" del licitante está cerrado y rotulado con los datos del licitante y que la "PROPUESTA ECONÓMICA" se encuentran en hoja membretada, en moneda nacional, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, conforme al **ANEXO "G"** cotizando en pesos mexicanos para la partida en que participa y llenando los espacios relativos. CONFORME AL ANEXO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE, que habiendo dado lectura en voz alta de los precios unitarios de la propuesta.

La cotización que presenta es clara y precisa, en una sola oferta sin opción alguna. La "PROPUESTA ECONÓMICA" está firmada, de acuerdo a lo que rezan las bases, los precios ofertados son fijos, en moneda nacional, sin escalación, indicando las condiciones de pago, mismas que corresponden a cada una de las hojas firmadas por el licitante **ZITUM DESARROLLADORES, S.A. DE C.V.**

RESEÑA CRONOLÓGICA:

- Con fecha NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, Se PUBLICA la CONVOCATORIA NACIONAL de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-030-18 la cual se INVITA a personas físicas y morales a participar, bajo los términos y condiciones establecidos en dicha licitación, a fin de adjudicar el **"ADQUISICION (SUMINISTRO Y COLOCACION) DE CALENTADORES SOLARES REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"**, habiéndose vendido las bases los días **NUEVE Y DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO**.

- Siendo las ONCE HORAS del día DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, se convoca al "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES". En dicho acto se aclararon las preguntas efectuadas por parte de los licitantes y se realizaron las aclaraciones por parte del Comité de Adquisiciones, cuyos acuerdos constan en la respectiva acta administrativa, la cual oportunamente fue puesta a disposición de los licitantes participantes.

El día LUNES DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO en junta pública, el Comité de Adquisiciones realizó el "ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" de la

Presente, a fin de adjudicar el contrato para **"ADQUISICION (SUMINISTRO Y COLOCACION) DE CALENTADORES SOLARES REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"**, acto en el que libremente participaron los licitantes **ERASOLAR DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V., Y ZITUM DESARROLLADORES, S.A. DE C.V.,** después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar su respectiva representación para este acto, se hizo constar que siendo las CATORCE HORAS de este mismo día se recibió en dicho acto la presentación de las "PROPUESTAS TÉCNICAS" y "PROPUESTAS ECONÓMICAS" en sobres de los licitantes antes mencionados, tal y como lo señala el artículo 179, 184, 185 fracción I, 186 y 190 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el numeral 18 de las bases mencionadas, se procedió a cerrar la etapa de recepción de sobres, y se inició formalmente este acto, con la firma de los sobres de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" de los licitantes participantes en este acto y por dos miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

- EL MARTES DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO a las DOCE HORAS se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones y la Dependencia requisitante del Municipio de Aguascalientes para emitir dictamen cualitativo de la fase de evaluación de las **"PROPUESTAS TÉCNICAS"** presentadas en la licitación conteniendo las razones, motivos y fundamentos en la que se sustenta.

- Este mismo día, MARTES DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, a las TRECE HORAS se da lectura al "FALLO TÉCNICO" de la Presente LICITACIÓN, previo a efectuar el "**ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA"**. La Convocante procede a emitir el FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-030-18, con fundamento en el artículo 185 fracción II, 197, 204 y 205 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

La Convocante procede a emitir el FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-030-18, con fundamento en el artículo 185 fracción II, 197, 204 y 205 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes

FALLO DE ADJUDICACIÓN

PRIMERA: La Convocante procede a **ADJUDICAR** al proveedor **ZITUM DESARROLLADORES, S.A. DE C.V.** la partida **1** en la que participa de acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la Convocante y los precios de su **"PROPUESTA ECONÓMICA"** está dentro del

techo financiero autorizado para la adjudicación de la presente licitación, para los bienes señalados en dicha partida por la cantidad de **$17,570,984.00 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDA: Instrúyase al Director de Recursos Materiales, para que se elaboren las órdenes de compra correspondientes a las partidas adjudicados, para las partidas 1 y 3, las entregas se realizaran de manera parcial de acuerdo al calendario que será proporcionado por la Secretaria de Servicios Públicos y DIF Municipal. Para la partida 2 la entrega será en una sola exhibición a la Secretaria de Desarrollo Social.

TERCERA: Instrúyase a la Dirección Jurídica de la Secretaria de Administración la formalización del Contrato y la garantía de cumplimiento correspondiente, por el cual el Municipio pueda hacer efectivo en su caso, el pago de daño y perjuicios y responsabilidades patrimoniales.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes.

La suscrita proyectista **ARIBEL PÉREZ BELTRÁN,** toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **CONFORMIDAD** con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

El Secretario Ejecutivo Suplente de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

LJC

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,
Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité

LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,
Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes,
en calidad de Suplente del Director General del IMPLAN

LIC. GERARDO MIGUEL FRANCO DE LUNA
en calidad de Suplente del Secretario de Finanzas.

LIC. EDUARDO LANDEROS RODRIGUEZ
En calidad del suplente del Organo Interno de Control del Municipio de Aguascalientes

la **LIC. LAURA JIMENEZ CASTRO**
Coordinadora Administrativa de la Secretaria de Desarrollo Social

LICITANTES

NESTOR JESUS NAVA GARCIA
en representacion de **ZITUM DESARROLLADORES,, S.A. DE C.V.**

FRANCISCO OCTAVIO SALAZAR REYES
en representacion de
ERASOLAR DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

ARIBEL PÉREZ BELTRÁN
Proyectista

---------- FIN DEL ACTA ----------